

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria a las 11’00 horas del pasado 29 de junio de 2012, en el domicilio social, con la asistencia personal de 6 accionistas titulares de 83,671% del capital y 24 accionistas representados titulares de 12,829% del capital, totalizando ambos 30 accionistas titulares del 96,500% del capital social, fueron aprobados, por unanimidad, los siguientes acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se transcriben a continuación, y que fue objeto de publicación ininterrumpida desde la fecha de la convocatoria hasta el día de la celebración de la Junta General en la página web corporativa de la sociedad (www.trhhoteles.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Aprobado por unanimidad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad.

Cuarto.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Aprobado por unanimidad.

El acta de la Junta puede consultarse íntegramente en la web corporativa www.trhhoteles.com.

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 2 de julio de 2012.

Luis García-Plata Polo
Secretario NO Consejero
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.